



Dirección de Obras Municipales



DECRETO MUNICIPAL N°: 1917 /

LONGAVÍ, 04 SET. 2019

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 07 de fecha 04 de Enero de 2019 que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en el Administrador Municipal.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El correo de la profesional Srta. Mariela Bravo funcionaria del Dideco de fecha 04 de agosto 2019, mediante la cual solicita autorizar cierre de una calle para realizar actividad de Fiesta de la Chilenidad año 2019 con motivo de las celebraciones patrias.

Que dicha actividad será de alta convocatoria contando con participación de público de manera masiva a las diferentes actividades tales como ; Show artísticos, juegos populares, stands de comidas , etc.

DECRETO:

1.- AUTORIZARSE, el Cierre de la siguiente calle;

- Calle 1 Sur (lado sur) entre 2 y 3 Oriente para los días Martes 17, Miércoles 18, Jueves 19 , Viernes 20 , Sábado 21 de Septiembre de 2019 en horario desde las 14:00 hrs. pm. hasta las 02:00 hrs. am., y para el día Domingo 22 de Septiembre de 2019 en horario desde las 14:00 pm hasta las 20:00 hrs.

2.- INFORMESE a Carabineros de la Subcomisaría de Longaví para el resguardo respectivo.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE".


LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

M. Luis Fuentes./C. Orjilana G.

DISTRIBUCIÓN:

- C.C. Dideco.
- C.C. Subcomisaría de Longaví.
- C.C. Of. De Partes.
- C.C. Archivo DOM.